

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26142 BILBAO

Edicto

D. Jaime Mourenza Arriola, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal CNA 935/2017-M en el que figura como concursado ST3 ELKARTEA, con CIF G-95477113, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la Administración concursal.

Asimismo se ha acordado la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 18 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210033646-1